ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN
N° IESL-ALF-10-2025

Entre los suscritos la señora **BELCY LEONOR CARVAJAL MOGOLLÓN**, identificada con documento de identidad número 60.259.843 de Pamplona (N. de S.), quien actúa como Interventora del Contrato N° **IESL-CONT-09-2025** del veintinueve (29) de Agosto del dos mil veinticinco (2025), por parte de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS** y la **GESTACOL SOLUCIONES INTEGRALES / CLAUDIA PATRICIA ORTIZ TOVAR,** identificado con NIT N° 901.256.303-4 y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

A. CONDICIONES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS
NÚMERO	IESL-CONT-09-2025
CONTRATISTA	GESTACOL SOLUCIONES INTEGRALES CLAUDIA PATRICIA ORTIZ TOVAR
DIRECCIÓN	CARRERA 37 N° 45 – 52 BARRIO LA ESMERALDA
CELULAR	320 340 92 04
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE USO SOFTWARE DE GESTIÓN ACADEMICA GESTACOL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2025
PLAZO	90 DÍAS
VALOR	$ 2.700.000
FECHA DE INICIO	AGOSTO 29 DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	NOVIEMBRE 28 DE 2025
SUPERVISOR	BELCY LEONOR CARVAJAL MOGOLLÓN

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO	
Si: ____ No: __X__.	
Valor:	
Disponibilidad Presupuestal:	
Termino de la Prorroga:	

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
La ejecución del convenio se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social de conformidad con la Ley 789 de 2002, Art. 50, todo lo cual consta en los documentos del contrato.

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	**$ 2.700.000,00**
Adiciones:	$ 0
Valor no ejecutado:	$ 0
Valor Pago Final: NOVIEMBRE 28 DE 2025	$ 2.700.000,00

Saldo a favor del contratista:	$ 0
Saldo a favor de la entidad:	$ 0
Acuerdos:	-
Transacciones:	-
Conciliaciones:	-

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación. A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Entidad. En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Recibo y Liquidación, dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por la prestación de servicios.
- El Contratista presentará para el pago final la cuenta de cobro.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa San Luis cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En constancia de lo anterior suscriben la presente Acta de Liquidación y Finalización en Tame (Arauca), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JOHANNA A. AVILA R. **JOHANNA ANDREA AVILA RAMIREZ** CC. N° 37.861.495 de Bucaramanga (Sder.) Rectora I.E. San Luis Ordenadora del Gasto	**GESTACOL SOLUCIONES INTEGRALES** **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ TOVAR** NIT N° 901.256.303-4 Celular: 320 340 92 04 Contratista

INTERVENTORA

BELCY LEONOR CARVAJAL MOGOLLÓN
CC. N° 60.259.843 de Pamplona (N. de S.)
Secretaria Institución Educativa San Luis
Supervisora